

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 10:00 diez horas del día **15** quince de **febrero** del **2010** dos mil diez, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Verificación del Quórum legal, e instalación, en su caso, de la sesión.
- II.- Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso.
- III.- **Asunto Único:** *“Presentación, análisis y aprobación en su caso de la Convocatoria de Comités de Barrio”*.
- IV.- Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO**, del Orden del Día, el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Enrique Monroy Sánchez**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de la totalidad de los integrantes del H. Cabildo, por lo que la Ciudadana Presidenta Municipal **Brenda del Carmen Gutiérrez Vega**, declaró instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo Municipal.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso, A lo que el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Enrique Monroy Sánchez**, solicitó la dispensa de la lectura del acta del día 12 de febrero del año en curso. A lo que el H. Cabildo **APROBÓ POR UNANIMIDAD** la dispensa del acta en mención.

TERCER PUNTO.- Asunto Único: Presentación, análisis y aprobación en su caso *de la “Convocatoria de Comités de Barrio”*.

En uso de la voz la **C. Presidenta Municipal Brenda Gutiérrez Vega** dio lectura a la Convocatoria para elegir a los Comités de Barrio, el cual a la letra dice:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 23, 24 Y 47 FRACCIÓN V INCISO C) DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO; 6º, 9º, 10º, 11º Y 12º, DEL REGLAMENTO PARA LOS COMITÉS DE BARRIO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ.

CONSIDERANDO QUE LA DEMOCRACIA ES LA BASE PARA EL DESARROLLO Y EL EQUILIBRIO SOCIAL Y QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LAS FUNCIONES DE LOS COMITÉS DE BARRIO HA CONCLUIDO, SE EXTIENDE LA PRESENTE

CONVOCATORIA:

A LOS HABITANTES DE LA COLONIA:

DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, SE LES INVITA A PARTICIPAR EN LA RENOVACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE BARRIO.

LA PRESENTE CONVOCATORIA TIENE VIGENCIA A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL H. CABILDO CON FECHA 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2010, LA ELECCIÓN DE COMITÉS DE BARRIO ESTARÁN BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S:

- 1.- LAS ELECCIONES SERÁN ABIERTAS A TODOS LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL COMITÉ DE BARRIO RESPECTIVO.
- 2.- LA ELECCIÓN SERÁ PRESIDIDA POR UN REGIDOR Y UN REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DESIGNADO POR EL H. CABILDO.
- 3.- EL VOTO SERÁ LIBRE Y SECRETO Y LA CONVOCATORIA SE DARA A CONOCER 72 HORAS ANTES DE LA ELECCIÓN.
- 4.- LAS ASAMBLEAS DEBERÁN EFECTUARSE EN UN LUGAR PÚBLICO; DESIGNÁNDOSE AL EFECTO EL UBICADO EN:

_____ EL DÍA _____ A LAS _____.

- 5.- EL QUÓRUM PARA LA ASAMBLEA EN PRIMERA CONVOCATORIA SERÁ CUANDO MENOS DEL 10% DEL NÚMERO DE HABITANTES DETERMINADO POR EL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE NO SATISFACERSE ESTE REQUISITO ESE MISMO DÍA SE REALIZARÁ LA SEGUNDA CONVOCATORIA, DEJANDO PASAR POR LO MENOS MEDIA HORA O UNA HORA DESPUÉS DE LA PRIMERA CONVOCATORIA.

- 6.- LA MESA DIRECTIVA DEBERÁ ESTAR INTEGRADA POR UN MÍNIMO DE 6 PERSONAS QUE OCUPARÁN LOS SIGUIENTES CARGOS: **PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO Y 3 VOCALES**, PUDIENDO CONTAR CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE Y DEBIENDO FIGURAR EN ELLA, POR LO MENOS UNA MUJER Y UN HOMBRE QUE SEAN MENORES DE 25 Y MAYORES DE 18 AÑOS.

- 7.- PARA SER MIEMBRO DE LA MESA DIRECTIVA DE UN COMITÉ DE BARRIO SE REQUIERE:

I.-TENER LA CIUDADANIA MEXICANA.

II.-ESTAR EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS CIUDADANOS.

III.-SER VECINO DEL BARRIO CORRESPONDIENTE CON UNA RESIDENCIA MINIMA DE UN AÑO; Y

IV.-TENER UN MODO HONESTO DE VIVIR.

A t e n t a m e n t e

Sufragio Efectivo. No Reección

Villa de Álvarez, Col. 15 de Febrero de 2010

C. BRENDA GUTIÉRREZ VEGA

Presidenta Municipal

C. ENRIQUE MONROY SÁNCHEZ

Secretario del Ayuntamiento

A lo que el H. Cabildo una vez analizada la Convocatoria anterior la **APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los presentes.

Agotado el Orden del Día, la C. Presidenta Municipal, Brenda del Carmen Gutiérrez Vega, declaró clausurada la Sesión Extraordinaria siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 15 de febrero del año en curso en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

C. BRENDA DEL CARMEN GUTIÉRREZ VEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ENRIQUE MONROY SANCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. FERNANDO RAMÍREZ GONZÁLEZ
SINDICO

R E G I D O R E S

C. HÉCTOR LUÍS ANAYA VILLANUEVA

C. MACRINA LINARES GRIMALDO

C. BEATRIZ LÓPEZ GARCÍA

C. CUAUHTÉMOC GAITÁN CABRERA

C. JAIME ALBERTO HERNÁNDEZ RAMOS

C. JOSÉ SERGIO LLAMAS ÁLVAREZ

C. ANA DELIA CENTENO DUEÑAS

C. MA. OFELIA RIVERA IGLECIAS

C. ILIANA VELASCO MORÁN

C. JOSÉ ALFREDO VALENCIA POLANCO